

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 3860** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real) - 4432/2019.*

Con fecha 16/10/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 4432/2019 (P-907)

Titulares: Alberto Panadero Angulo (\*\*7260\*\*) y María Rosa Villafranca Martínez-Meco (\*\*7340\*\*)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental II.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Termino	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X	Y
1	Campo de Criptana	Ciudad Real	40	25	13028A040000250000WH	488.353	4.354.838

Características del uso: 0,995 ha Riego Leñosos (Viñedo)

Localización del uso: Polígono 40 parcela 214 de Campo de Criptana (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 1.500 m<sup>3</sup>/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 1.492,50 m<sup>3</sup>.

Caudal máximo instantáneo: 0.78 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,040. l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 497,5 m<sup>3</sup>/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de febrero de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260004495-1